



ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 25 de marzo de 2015 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Venia Docendi.**

Se presenta la siguiente solicitud:

Nombre:	Ginés Benito Martínez Hernández
Departamento:	Ingeniería de Alimentos y del Equipamiento Agrícola
Solicitud:	Venia Docendi para impartir 3 créditos
Situación:	Solicitud al amparo del artículo 11.1.2.b) de la Normativa de Profesorado de la UPCT aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 13/12/13.
Requisito 1º (concurso púb.):	Actualmente, se trata de un contrato de trabajo por obra o servicio asociado al Proyecto de Investigación "Factores responsables de la peteca del limón y desarrollo de técnicas sostenibles para su control (CDTI)", convocado por R-530/14, de 23 de septiembre y adjudicado por R-685/14, de 14 de noviembre, con una duración inicial de 10 meses. No obstante, existe un informe de los profesores Doctores D. Francisco Artés Hernández y D. Francisco Artés Calero, en el que exponen que se prevé una duración superior a dos años, ya que el Dr. Artés Calero como Investigador Principal del proyecto al que está vinculado actualmente, informa que la subvención se recibe cada seis meses y que se va renovando conforme se recibe la misma, con prórrogas previstas hasta agosto de 2016. Asimismo, el Dr. Artés Hernández informa que es Investigador Principal de otro proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad (AGL2013-48830-C2-1-R) en el que existe financiación suficiente para contratar al interesado por otro año más a partir de agosto de 2016. Anteriormente tuvo contratado como Laboral Investigador en Formación con una duración desde 01/01/11 a 31/12/12. Entre diciembre de 2012 y enero de 2015 ha estado desvinculado de la UPCT, haciendo la tesis.
Requisito 2º (durac. > 2 años):	A la vista de este nuevo informe aportado a la Comisión, se deduce que existe la posibilidad de que la duración final del contrato sea mayor de 2 años,
Requisito 3º (doctorado):	Ya es doctor
Informe Dpto.:	FAVORABLE
Estudio de la Comisión:	Está prevista la concesión de Venia Docendi si se cumplen los tres requisitos. Vista la documentación, la propuesta es concederla.

Se acuerda elevar la propuesta en los términos descritos, para su aprobación, si procede.

Se aprueba la propuesta en los términos previstos.